



RESOLUCION 109/2023

Santa Lucía, 12 de junio de 2023.

Visto: Que se trató el Expediente 2023-81-1110-00025.

Resultando: Que se trata de un Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Turismo, la Intendencia de Canelones y la Dirección General de Educación Técnico Profesional UTU.

Considerando I: Que se busca fortalecer vínculos de cooperación, con el objetivo de eleborar y ejecutar de común acuerdo programas y proyectos para generar ofertas turísticas como es el Palacio Lacueva.

Considerando II: Que es un bien muy importante construido en el año 1866, que ocupa el Padrón Catastral Urbano N° 549, manzana N° 163 de la 2° Sección Judicial propiedad de UTU.


Considerando III: Que la propuesta incluye mejoras y refacciones en la infraestructura, así como también la gestión turística del proyecto por parte de la Intendencia de Canelones.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

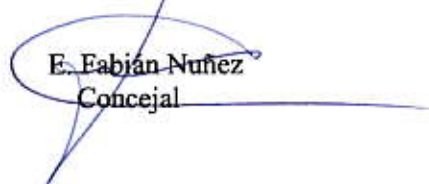
Resuelve:

Aprobar el proyecto definitivo del Convenio y se compromete al mantenimiento y limpieza del lugar y pondrá a disposición recursos humanos para mejor funcionamiento.
Acta N° 12/23.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal